

INFORME DE COMISARIO

1 ANTECEDENTE

La empresa ECUASERVITRADING S.A. se constituye como compañía anónima cumpliendo normativas ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de Transportación y Tramitación de Documentos Aduaneros debidamente autorizados por la Superintendencia de Compañías, para ejercer actividad comercial desde el 11 de diciembre del 2002.

2 INTRODUCCION

En cumplimiento del numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía ECUASERVITRADING S.A., procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2007.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en éste periodo.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 3.1.** Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 3.2.** Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

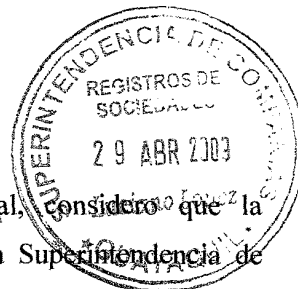
El examen efectuado a la estructura de control interno contable de la compañía, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que lo conforman.

Se confirma que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 5.1.** Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación, procesos técnicos y tributarios.



5.2. Cabe señalar que en este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, pero ha cumplido con las obligaciones tributarias, y mantiene pendiente la presentación de los Estados Financieros del ejercicio anterior en la Superintendencia de Compañías.

5.3. El Estado de Situación Financiera refleja en sus Activos, Pasivo y Capital un saldo de \$987.26, valores que corresponde a un crédito tributario registrado desde años anteriores, y a un remanente por depreciar de los activos fijos, mismo que asciende a \$6,485.09 y se encuentra acumulado contablemente por depreciación \$6,134.15; el Patrimonio asciende a \$1,413.95, afectado por una Pérdida del Ejercicio de \$-426.69 a consecuencia de la depreciación de los bienes. Efecto que se refleja en el Estado de Resultados como Pérdida del Ejercicio.

5 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, considero que la compañía ECUASERVITRADING S.A. ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos en este Ejercicio Fiscal.

6 RECOMENDACIÓN

La empresa debe fijar metas de cumplimiento a corto plazo que permitan retomar las actividades, elaborar un plan de acción que contribuya al logro de los objetivos en las rentas operativas y alcanzar así una estabilidad financiera.

Por lo expuesto someto a consideración el presente informe de la compañía ECUASERVITRADING S.A. terminado al 31 de diciembre del 2007



ACG. Xeomara Borbor Villamar

CC. # 0920718954

